JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Ingeniero Mecánico

San José de Cúcuta, 10 de agosto de 2026

Rad No. 2026-133-003447-2
2026-08-10 10:59 -EISVENTANI
Destino: OFICINA JURIDICA
Rem/D: JOHN FREDDY ORTE
Asunto: PROPUESTA PROCE
EIS Cucuta
20261330034472

Doctor:
DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
Gerente
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P
E.S.D

Asunto: Propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-104-2026

Estando dentro de la oportunidad legal, me permito presentar propuesta a satisfacer la necesidad del Proceso contractual **No.OJ-CD-104-2026**que tiene por objeto "**2026E-146 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.** comprometiéndome a atender las siguientes **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**:

1.Apoyar técnicamente a la Entidad en el análisis y evaluación del estado general de los componentes mecánicos de los sistemas de bombeo e infraestructura asociada al servicio de acueducto y alcantarillado, con base en información técnica, reportes y visitas programadas.

2.Realizar revisión y análisis técnico de los informes presentados por el operador del servicio a través de la interventoría, relacionados con equipos mecánicos y sistemas de bombeo, emitiendo conceptos técnicos de apoyo para la toma de decisiones institucionales.

3.Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos vigentes en lo relacionado con aspectos mecánicos y electromecánicos, sin ejercer funciones de supervisión directa ni interventoría contractual.

4.Apoyar la elaboración de informes técnicos, diagnósticos y recomendaciones sobre el estado de los activos mecánicos, orientados a la planeación, mejora continua y eventual recepción de bienes al finalizar el contrato de operación.

5.Participar, cuando sea requerido, en mesas técnicas, comités o reuniones institucionales, aportando criterios técnicos en materia mecánica, sin asumir funciones decisorias ni de coordinación operativa.

6.Apoyar técnicamente los procesos de auditoría técnica que adelante la Entidad frente al operador, en lo correspondiente a componentes mecánicos y electromecánicos, conforme a los lineamientos contractuales y normativos.

7.Apoyar a la Entidad en la elaboración de respuestas técnicas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que involucren aspectos mecánicos y electromecánicos, suministrando insumos técnicos que permitan una atención oportuna y adecuada al ciudadano.

8.Apoyar la organización, actualización y cargue de información técnica en los sistemas institucionales dispuestos por la Entidad, conforme a las Tablas de Retención Documental y lineamientos internos.

9.Apoyar la identificación de oportunidades de mejora técnica en los procesos asociados a los sistemas mecánicos y electromecánicos, sin intervenir en la ejecución directa de obras, mantenimiento o actividades operativas y elaborar conceptos técnicos de apoyo cuando sean requeridos.

10.Las demás actividades de apoyo técnico que le sean asignadas por la Entidad, siempre que guarden relación directa con su perfil profesional, el objeto del contrato y no correspondan a funciones propias del trabajador oficial.

Así mismo me encuentro de acuerdo con el valor del contrato, la duración del contrato y la forma de pago propuesto por la entidad.

Respetuosamente,

John fredy ortega Guarin

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
C.C. No.88.226.177

Anexos:
1. *Hoja de vida personal con certificados de estudios y experiencia.*
2. *Formato hoja de vida del SIGEP II, debidamente diligenciada.*
3. *Copia de cedula y libreta militar.*
4. *Antecedentes de contraloría, antecedentes judiciales policía, procuraduría, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, antecedentes de profesión y REDAM.*
5. *Rut*
6. *Declaración de bienes y rentas.*
7. *Tarjeta profesional.*
8. *Certificado de EPS, fondo de Pensión y examen médico*

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
John Fredy ortega guarin	**C.C: X C.E: P.S: No. 88.226.177**
CARGO A DESEMPEÑAR	**SUBPROCESO**

SECCIÓN 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FOLIO TRABAJADOR O CONTRATISTAS

DOCUMENTOS	Entregado			Verificado			Numero de autenticidad (para cuando aplique)	Observaciones
Hoja de vida personal	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Formato único hoja de vida (SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia del documento de identidad	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia libreta militar (si aplica)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia tarjeta profesional, (Si aplica)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de estudios formales (cronológicamente)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de educación para el trabajo y desarrollo humano (cronológicamente)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de experiencia laboral (cronológicamente)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Experiencia laboral docente (cronológicamente)	SI	P	N.A X	Si	No	N/A		
Pasado judicial policía, medidas correctivas (Nuevo código de policía) e inhabilidades de delitos sexuales Ley 1918 del 2018 (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP en un mismo PDF).	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes disciplinarios procuraduría y (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Fiscales contraloría (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado REDAM	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Disciplinario de la profesión, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Registro único tributario (RUT)	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Declaración de Bienes y rentas y registro de conflictos de interés (DAFP). En estado Finalizado Ley 2013 de 2019.	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados estudios complementarios de formación no formales (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a Fondo de Pensiones	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a EPS	SI /	P	N.A	Si	No	N/A		

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES									
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS							DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
John Fredy ortega guarin							C.C: X C.E: P.S: No. 88.226.177		
CARGO A DESEMPEÑAR							SUBPROCESO		
Examen Médico. (2 copias)	SI	P	N.A	Si	No	N/A			
Certificados de afiliación a ARL	SI	P	N.A	Si	No	N/A			
Registro de Inducción y reinducción Posterior a la vinculación	Fecha:								
Verificación soportes contratación *Fecha:* _____	Quien la realiza								
Verificación soportes SIGEP II *Fecha:* _____	Quien la realiza								

PASOS PARA DILIGENCIAR

Para el diligenciamiento de este formato tenga en cuenta:

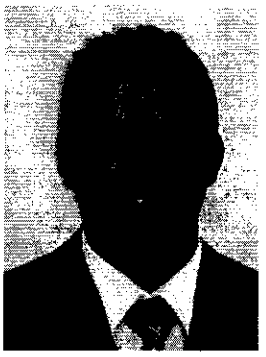
- **Certificados de estudios formales finalizados o actuales:** Hace referencia a los títulos obtenidos en el: bachillerato, técnico, tecnológico, profesional, especialización, maestría, doctorado o pos-doctorado.
- **Certificados estudios complementarios de formación no formales:** Hace referencia a los certificados obtenidos por realizar: diplomados, cursos, seminarios, actualizaciones y entre otros.
- **Certificado de educación para el trabajo y desarrollo humano**: Hace referencia a la técnica laboral o aptitud ocupacional expedidos por la institución correspondiente
- Los certificados se deben anexar de forma cronológica del más reciente al más antiguo.

Para verificación de los documentos

En caso de la verificación revisar el procedimiento de PR-GTH-0000 verificación de hoja de vida donde se encuentra descrito los pasos para realizar la verificación de la autenticidad de la hoja de vida y la autenticidad. Y su verificación en el SIGEP

En el numeral Inducción y Reinducción: Diligenciar la fecha en la que recibió la inducción de acuerdo al formato GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción y anexarlo a la Hoja de vida.

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
C.C 88226177
49 años
Torres brisa de Torcoroma torre d módulo 3 apto 211 Cúcuta/ Colombia
Apartamento
Tel : 302-369-4193
Email : jhonfredyortega@outlook.com
Whatsapp: 3023694193



PERFIL

Ingeniero Mecánico con conocimientos en ingeniería mecánica y eléctrica, y más de 13 años de experiencia profesional en mantenimiento industrial, gestión de proyectos, supervisión técnica y puesta en marcha de infraestructura electromecánica.

Desde octubre de 2022 me desempeño como **Apoyo Técnico de la Supervisión Electromecánica** en **EIS Cúcuta S.A. E.S.P.**, realizando el seguimiento técnico a la operación, mantenimiento y ejecución de proyectos de sistemas de bombeo, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de agua potable y demás infraestructura del sistema de acueducto. Cuento con experiencia en inspección técnica, supervisión de contratos, revisión de especificaciones técnicas, elaboración de informes, seguimiento al cumplimiento de cronogramas, recibo técnico de obras, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de instalaciones electromecánicas, incluyendo el Acueducto Metropolitano Francisco de Paula Santander y la Planta de Lodos asociada a este proyecto.

Anteriormente lideré durante más de 10 años equipos de producción y mantenimiento en la industria cerámica y de procesos, fortaleciendo competencias en planeación del mantenimiento, administración de recursos, mejora continua, gestión de indicadores, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, así como dirección de personal multidisciplinario.

Adicionalmente, cuento con experiencia en ejecución de proyectos, interpretación de planos mecánicos, eléctricos y de proceso, análisis técnico-económico, elaboración de especificaciones técnicas, supervisión de contratistas, comunicación efectiva y asesoría técnico-comercial para el sector de la construcción.

Me caracterizo por mi orientación a resultados, liderazgo, capacidad analítica, compromiso con la calidad, facilidad para el trabajo en equipo y la toma de decisiones basada en criterios técnicos.

ESTUDIOS

2007 Ingeniero mecánico
Cúcuta - Colombia *Universidad Francisco de Paula Santander*

2000 Tecnólogo electromecánico
Cúcuta - Colombia *Universidad Francisco de Paula Santander*

2019 Curso de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes de vehículos en centros de diagnóstico automotor
Cúcuta - Colombia *SENA*

Programas manejados: *Word, Excel , SAP*

IDIOMAS

Español: Natal

Inglés: intermedio

- Curso de inglés. universidad francisco de paula Santander. 2005.

EXPERIENCIA LABORAL

(De 01/03/2008 a 15/02/2017 San Cayetano-Colombia)
CERAMICA ANDINA , Sector Cerámico
Cargo ocupado jefe de planta
Tareas realizadas: encargado de la planificación tanto de la producción como de los mantenimientos preventivos de la planta, presentación de informes de gestión mensuales. Análisis de los cosos de producción, administración del personal operativo y de mantenimiento asignando horarios de trabajo y tareas a realizar. Asesoría técnica a los clientes del canal constructor de la fábrica.
Jefe inmediato: Sebastian Yañez **Tel**: 3172938004

(De 05/10/2022 a 31/12/2022 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ Tel: 3153832245**

(De 25/01/2023 a 30/04/2023 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ Tel: 3153832245**

(De 09/05/2023 a 29/12/2023 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ** **Tel: 3153832245**

(De 15/01/2024 a 14/03/2024 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ** **Tel: 3153832245**

(De 22/03/2024 a 21/12/2024 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ** **Tel: 3153832245**

(De 04/02/2025 a 15/12/2025 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CARLOS JOSE IBARRA RODRIGUEZ** **Tel: 3153832245**

(De 22/01/2026 a 21/07/2026 Cúcuta- Colombia)
EIS CUCUTA (Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta)
Cargo ocupado: ingeniero mecánico
Tareas realizadas: El apoyo del recibo, custodia y mantenimiento de las obras del acueducto metropolitano de Cúcuta
Jefe inmediato: Dr. **CCARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ** **Tel: 3**

REFERENCIAS LABORALES

LUIS JAIR GONZALEZ CUARIN
FRONTERA ENERGY (Bogotá - Colombia)
Profesional Sénior Planificación de Mantenimiento
MANTENIMIENTO ESTRATÉGICO
Teléfono 312 4430833 E-mail Lugonzalez@fronteraenergy.ca

ARIEL GUARIN CAMACHO
GUARIN Y ASOCIADOS (Bogotá -Colombia)
Gerente
Teléfono 3118984282

JORGE BAYONA
SUPERVISOR TECNICO EIS
CUCUTA
Teléfono 3105872443

GUILLERMO MARILANDA GONZALEZ
Especialista En Asistencia Gerencial EIS CUCUTA
Teléfono 3107902528

JUAN CARLOS TORRES
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL NORTE DE SANTANDER
Director de socorro
Teléfono: 3144922910

REFERENCIAS PERSONALES

JHON JAIRO FLOREZ GUARIN
(Cúcuta - Colombia)
Psicólogo
Teléfono
313 8316943

CLARA INES GUARIN CAMACHO
(Cúcuta - Colombia)
Pensionada
320-2765889

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ortega	Guarin	John Fredy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 88226177	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 88226177 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 05 AÑO 1977	AVENIDA 19 - torres brisa de torcoroma ,torre D, modulo 3 apto 211			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3023694193	EMAIL	jhonfredyortega@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA MECANICA	06	2007	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA	12	1999	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3023694193	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	22	Mes	01	Año	2026	Día	21	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ALA SUPERVISION	DEPENDENCIA SUBGERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 6 11 2 ESQUINA SEGUNDO PISO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3023694193	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	04	Mes	02	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA OFICINA SUBGERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA 6 11 3 edificio San Jose segundo piso					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA- CPS	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 11 10 EDIF. SAN JOSE - PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	14	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBGERENCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 11 10 EDIF. SAN JOSE - PISO 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6075716015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBGERENCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 2P 0 CALLE 11 ESQUINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBGERENCIA					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 - CALLE 11 ED. SAN JOSE 2 PISO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA SUBGERENCIA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CERAMICA ANDINA LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN CAYETANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3172938004	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	06	*Año* 2007	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* AREA DE PRODUCION					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL - zona industrial cornejo					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento X 10 agosto 2026

X John fredy ortega Guarin

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- Curso de mantenimiento de motores eléctricos. Sena. 1997.
- Curso de alumbrado público. universidad francisco de paula Santander. 1999.
- Curso de motores de combustión interna. Sena. 2002.
- Curso de primeros auxilios de lubricación. Texaco. 2005.
- Curso de procesos de producción cerámica. sena.2007
- Curso de gestión productiva del mantenimiento industrial (confiabilidad, mantenibilidad y disponibilidad industrial).strategika.2007
- Capacitación en herramientas estadísticas para el incremento de la productividad y calidad.strategika.2008
- Curso de formación de auditores internos de calidad ntc 9001:2008. strategika.2009

Deportes Hobbies: jugar futbol

John fredy ortega guarin.

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

INGENIERO MECANICO
Matricula NS 230-85939

- Curso de formación de auditores internos de calidad ntc 9001:2008. strategika.2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **88.226.177**

ORTEGA GUARIN

APELLIDOS

JOHN FREDY

NOMBRES

John Fredy Ortega Guarin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1977**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

28-AGO-1995 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2507900-01017378-M-0088226177-20180626 0061714897A 1 9904686160



8822617

APELLIDOS Y

ORTEGA GUAR

JOHN FREDY

BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN** identificado con CC No. 88226177, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOHN
Segundo Nombre:	FREDY
Primer Apellido:	ORTEGA
Segundo Apellido:	GUARIN
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	88226177
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 4 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 09:16:05.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JOHN FREDY
ORTEGA GUARÍN

D.I. 88.226.177

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula NS230-85939

Resol. Secc. 8/2012

Fecha de Exp. 10/07/2012

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Mecánico

A

John Arley Ortega Guarín

C.C. No. 88.226.177 expedida en Cúcuta-N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Junio de 2007

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 29 ACTA 21945 FOLIO 0404

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Integrado
"Pablo Correa León"

Jornada de la Mañana

Cúcuta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento según Resolución No. 000786 del 27 de septiembre de 1991

Confiere a

John Fredy Ortega Guarín

Identificado(a) con T.I. No. 770503-50684 Expedida en Cúcuta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 01 Diploma No. 21

Dado en Cúcuta, a 3 de Diciembre de 199 4

Escaneado con CamSc

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 de Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Tecnólogo en Electromecánica

A

John Fredy Ortega Guarin

C.C. No 88.220.177 expedida en Cúcuta - N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 17 de Diciembre de 1999

Acta 21 Folio 1971

Registro No 2916

45

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

La Secretaria General de la Universidad Francisco de Paula Santander CERTIFICA; Que en el libro de Actas de Grado No. 29 de la Universidad , figura el Acta de Grado No. 24945. En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 22 de junio de 2007, se reunieron en la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ, Rector de la Universidad y el Doctor CARLOS HUMBERTO FLOREZ GONGORA, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO MECANICO

a

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía 88.226.177 expedida en Cúcuta, N. de S. y código estudiantil 0122622, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudio y presentó el trabajo de grado "DISEÑO, SELECCION Y CONSTRUCCION DE UN SISTEMA PILOTO DE QUEMADORES DE COMBUSTIBLE CUTA PARA UN HORNO TIPO COLMENA DE TIRO INVERTIDO EN LA LADRILLERA CASA BLANCA" al cual le fue otorgado la calificación de MERITORIA por el Jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución 195 del 7 de diciembre de 2005 del Consejo Académico de la UFPS para expedir el título respectivo.

El señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER? El graduando contestó: SI JURO. Acto seguido se hace la entrega del Diploma de

INGENIERO MECANICO

No. 0026464 a JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

EN EL FUTURO DE TODOS

El cual queda registrado bajo el No. 21488

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo.) HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
El Decano (fdo.) CARLOS HUMBERTO FLOREZ GONGORA

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 0404 a 22 de junio de 2007.

LO CERTIFICA:

CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.226.177

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cucuta a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de Dos Mil Seis (2006)

LORENZO EDUARDO ALDANA ZAPATA
TÉCNICO REGISTRO Y CERTIFICACIÓN CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2006AP00842 25/09/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.226.177

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES LET S START

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cucuta a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de Dos Mil Seis (2006)

PABLO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2006AP00807 29/08/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.226.177

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Veintiseis (26) días del mes de Octubre de Dos Mil Seis (2006)

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2006AP01119 26/10/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACION, ARTES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES, SOCIALES E IDIOMAS

40 años

CERTIFICAN QUE

JHON FREDY ORTEGA

Cédula de Ciudadanía Nº. 88.226.177 **de** SARAVENA **, aprobó el Nivel** I **del**

"PROGRAMA PARA EL APRENDIZAJE DEL INGLES"

(English Learning Program E.L.P.)

En San José de Cúcuta con una Intensidad de Ochenta (80) horas, del **29** de **Agosto** de **2005** al **9** de **Dic.** de **2005**

ADOLFO IBARRA ROMERO
Decano

JESUS ERNESTO URBINA
Director Departamento

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 88.226.177

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA NORMATIVIDAD Y ESTANDARES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN PROCESOS DE MINERIA A CIELO ABIERTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Zulia, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

48598874 - 22/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911900155105 2CC88226177C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 88226177

Cursó y aprobó la acción de Formación

REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHICULOS EN CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

con una duración de 160 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO RIVERA SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

59311039 - 18/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700187443 1CC88226177C.

Strategika

Certifica que

JOHN FREDY ORTEGA GUARÍN

C.C. 88.226.177 de Cúcuta

Asistió y aprobó el curso de:

"FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE CALIDAD NTC – ISO 9001:2008"

Con una intensidad horaria de 24 horas

Realizado los días 22 y 23 de Mayo, 05 y 06 de Junio de 2009

Jorge Eliécer Figueroa Vargas
Tutor

Yaddy Mercedes Chaparro Rojas
Dirección Técnica

Cúcuta, Junio 17 de 2009

Rad No. 2026-133-001684-1
2026-08-05 14:55 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: JOHN FREDY ORTEG
Asunto: certificación l
EIS Cucuta
20261330016841

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.
EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177 de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-056-2026**
CONTRATO No.	**056-2026**
OBJETO	2026E-41 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyar técnicamente a la Entidad en el análisis y evaluación del estado general de los componentes mecánicos de los sistemas de bombeo e infraestructura asociada al servicio de acueducto y alcantarillado, con base en información técnica, reportes y visitas programadas. 2. Realizar revisión y análisis técnico de los informes presentados por el operador del servicio y por terceros, relacionados con equipos mecánicos y sistemas de bombeo, emitiendo conceptos técnicos de apoyo para la toma de decisiones institucionales. 3. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos vigentes en lo relacionado con aspectos mecánicos, sin ejercer funciones de supervisión directa ni interventoría contractual. 4. Elaborar informes técnicos, diagnósticos y recomendaciones sobre el estado de los activos mecánicos, orientados a la planeación, mejora continua y eventual recepción de bienes al finalizar el contrato de operación. 5. Participar, cuando sea requerido, en mesas técnicas, comités o reuniones institucionales, aportando criterios técnicos en materia mecánica, sin asumir funciones decisorias ni de coordinación operativa. 6. Apoyar técnicamente los procesos de auditoría técnica que adelante la Entidad frente al operador, en lo correspondiente a componentes mecánicos, conforme a los lineamientos contractuales y normativos. 7. Contribuir al análisis de información técnica necesaria para el fortalecimiento del control institucional sobre los sistemas mecánicos asociados a estaciones de bombeo y demás infraestructura relacionada. 8. Apoyar a la Entidad en la elaboración de respuestas técnicas a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que involucren aspectos mecánicos, suministrando insumos técnicos que permitan una atención oportuna y adecuada al ciudadano. 9. Organizar, actualizar y cargar de información técnica en los sistemas institucionales dispuestos por la Entidad, conforme a las Tablas de Retención Documental y lineamientos internos. 10. Elaborar conceptos técnicos de apoyo cuando sean requeridos por la Subgerencia o la supervisión del contrato,

	relacionados con su área de conocimiento y el objeto contractual. 11. Identificar las oportunidades de mejora técnica en los procesos asociados a los sistemas mecánicos, sin intervenir en la ejecución directa de obras, mantenimiento o actividades operativas. 12. Las demás actividades de apoyo técnico que le sean asignadas por la Entidad, siempre que guarden relación directa con su perfil profesional, el objeto del contrato y no correspondan a funciones propias del trabajador oficial.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. 11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. 12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial

	de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. 14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. 15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.		
VALOR	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($15,600,000.00)		
DURACIÓN	4 meses.		
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de mayo de 2026		
MODIFICACIÓN		Adición	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($7,800,000.00)
		Prórroga	2 meses
		Modificación	N/A
		No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de julio de 2026 - **TERMINADO**		
VALOR TOTAL	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($23,400,000.00)		
DURACIÓN TOTAL	6 meses		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No. 2026-133-003260-2 del 2026-07-27, dado en San José de Cúcuta, a los cuatro (4) días del mes de agosto dos mil veintiséis (2026).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS Cúcuta S.A. E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM10978209

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

29/12/25, 16:56

Rad No. 2025-133-002417-1
2025-12-29 16:56 -EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: JOHN FREDY ORTEG
Asunto: CERTIFICACION LA
EIS Cucuta
20251330024171

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177 de CÚCUTA, celebró con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-055-2025**
CONTRATO No.	**053-2025**
OBJETO	2025E-62 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1.Realizar seguimiento, verificación y evaluación del estado de los componentes mecánicos, electromecánicos del sistema de bombeo de nuestro sistema de acueducto entregados al operador con el contrato 030 de2006. 2. Apoyar a la supervisión del contrato 008 de 2007 que ejerce la empresa al Consorcio Hidrogestión Cúcuta, respecto de las obligaciones del operador AKC relacionadas con los sistemas mecánicos, electromecánicos y de bombeo conforme a las prescripciones contractuales del contrato de operación. 3. Apoyar la supervisión de las labores de mantenimiento de los componentes mecánicos y electromecánicos de nuestro sistema de acueducto 4. Realizar auditorías técnicas cuando se los requieran a las obligaciones del operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. conforme a la cláusula treinta y uno (31) del Contrato de operación, en los componentes electromecánicos y de bombeo de nuestro sistema de acueducto. 5. Acompañar los procesos en los que participe la empresa cuando se trate de temas de electromecánica o de EBARES – Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, relacionados al Sistema de Aguas Residuales en estructuración o cuando el desarrollo de las mismas lo requiera. 6. Asistir a las reuniones y comités que en desarrollo de sus obligaciones requieran o sea solicitada su participación. 7. Alimentar las bases de datos de la herramienta ARCGIS ONLINE con los avances de cada uno de los diseños operativos y los trabajos de campo en los cuales represente la entidad. 8. Cargar en el SIEP DOCUMENTAL en apartado del Repositorio, la información digital que se maneja teniendo en cuenta las Tabla de Retención Documental 9. Los demás asuntos que le sean asignados por la Entidad, que estén relacionados con la profesión, tendientes a garantizar la ejecución idónea del objeto contratado
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a

	peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. 10. Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente: 10.1 Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. 10.2 En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. 10.3 En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. 10.4 Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. 11. Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. 12. Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). Si aplica. 13. Adjuntar el formato GTH-FO-27 Formato de Evaluación de Inducción y reinducción aprobado para el primer pago de los honorarios. Si aplica. 14. Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la cuenta de cobro el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos y el Certificación del curso de la función pública Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del primer módulo dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Si aplica. 15. Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Si aplica.

VALOR	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($23,400,000.00)		
DURACIÓN	6 meses.		
FECHA DE INICIO	04 de Febrero de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Agosto de 2025		
MODIFICACIÓN	x	Adición	**Adicional 1:** ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE ($ 11.700.000,00) **Adicional 2**: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE ($ 5.460.000,00)
	x	Prórroga	**Prorroga 1:** 3 meses **Prorroga 2**: 1 mes y 12 días
		Modificación	N/A
		No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2025-**TERMINADO**		
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE.($ 40.560.000,00)		
DURACIÓN TOTAL	10 meses y 12 días		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, mediante radicado 2025-133-005215-2 de fecha 23-12-2025, dado en San José de Cúcuta, a los veintinueve días del mes diciembre de dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM10960559. (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó	Pedro Eduardo Acosta Vanegas	Profesional de Campo	
Revisó	Sandra Milena Roa Castellanos	Profesional de Campo	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

Rad No. 2024-133-001395-1
2024-09-09 14:36 SISVENTAM
Remit: OFICINA JURIDICA
Destino: JOHN FREDY ORTEGA
Asunto: CERTIFICACION D
EIS Cucuta
20241330013951

LA SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el Ingeniero **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177 de CUCUTA, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	046-2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyo en la revisión de la atención requisitos derivados de los convenios en el componente electromecánico con el apoyo técnico y según su especialidad y de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyo en la revisión de la evaluación del estado de los componentes electromecánicos del sistema de acueducto metropolitano en proceso de recibo por el Municipio de Cúcuta. 3. Apoyo y acompañamiento a la administración municipal y a la EIS CUCUTA SA E.S.P en el proceso de recibo de obras del acueducto metropolitano una vez recibido por la EIS CÚCUTA SA ESP y entregado al operador. 4. Apoyo a la supervisión de las labores de mantenimiento de los componentes electromecánicos del acueducto metropolitano cuando este sea recibido por la alcaldía de Cúcuta. 5. Apoyar a la supervisión del contrato 008 de 2007 que ejerce la empresa al Consorcio Hidrogestión Cúcuta, respecto de las obligaciones del operador AKC relacionadas con los sistemas electromecánicos y de bombeo conforme a las prescripciones contractuales del contrato de operación. 6. Realizar auditorías técnicas cuando se los requieran a las obligaciones del operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. conforme a la cláusula treinta y uno (31) del Contrato de operación, en los componentes electromecánicos y de bombeo de nuestro sistema de acueducto. 7. Acompañar los procesos en los que participe la empresa cuando se trate de temas de electromecánica o de EBARES – Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, relacionados al Sistema de Aguas Residuales en estructuración o cuando el desarrollo de las mismas lo requiera. 8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de

	tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:**10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **13.** Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos **del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de** conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.		
VALOR	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($7,400,000.00)		
DURACIÓN	2 meses, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.		
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de marzo de 2024 – ***TERMINADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	X	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			

DURACIÓN TOTAL	

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado No ***20241330029082*** del 2024-08-29, dado en San José de Cúcuta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00905514 (1 folio)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Marlon Alberto Amaya Ibarra	Profesional-Apoyo Gestión Juridica	
Proyectó	María Isabel Suarez Flórez	Profesional- Contratista	

EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	**128-2024**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	**1.**Participar en los proyectos, estudios e investigaciones que le corresponda al área a la que pertenece, para la oportuna realización de los planes, programas y proyectos. **2.**Apoyar el proceso prestación de servicios públicos domiciliarios y actividades conexas y complementarias en lo relacionado con los temas de tránsito a fuentes alternativas de energías limpias para autoconsumo y de los hogares, etc. **3.**Apoyo en la revisión de la atención requisitos derivados de los convenios en el componente electromecánico con el apoyo técnico y según su especialidad y de acuerdo con la normatividad vigente. **4.**Apoyo en la revisión de la evaluación del estado, de los componentes electromecánicos del sistema de acueducto metropolitano en proceso de recibo por el Municipio de Cúcuta. **5.**Apoyo y acompañamiento a la administración municipal y a la EIS CUCUTA SA E.S.P en el proceso de recibo de obras del acueducto metropolitano una vez recibido por la EIS CÚCUTA SA ESP y entregado al operador **6.**Apoyo a la supervisión de las labores de mantenimiento de los componentes electromecánicos del acueducto metropolitano cuando este sea recibido por la alcaldía de Cúcuta. **7.**Apoyar a la supervisión del contrato 008 de 2007 que ejerce la empresa al Consorcio Hidro gestión Cúcuta, respecto de las obligaciones del operador AKC relacionadas con los sistemas electromecánicos y de bombeo conforme a las prescripciones contractuales del contrato de operación. **8.**Realizar auditorías técnicas cuando se los requieran a las obligaciones del operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. conforme a la cláusula treinta y uno (31) del Contrato de operación, en los componentes electromecánicos y de bombeo de nuestro sistema de acueducto. **9.**Acompañar los procesos en los que participe la empresa cuando se trate de temas de electromecánica o de EBARES – Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, relacionados al Sistema de Aguas Residuales en estructuración o cuando el desarrollo de las mismas lo requiera. **10.**Alimentar las bases de datos de la herramienta ARCGIS ONLINE con los avances de cada uno de los diseños operativos y los trabajos de campo en los cuales represente la entidad.

	11. Cargar en el SIEP DOCUMENTAL en apartado del Repositorio, la información digital que se maneja teniendo en Cuenta las Tabla de Retención Documental **12.**Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:**10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **13.** Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **15.** Asistir a las actividades y

	socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.		
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($22,200,000.00),		
DURACIÓN	6 meses, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.		
FECHA DE INICIO	22 de marzo de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de septiembre de 2024		
MODIFICACIÓN	**X**	Adición	$ 11,100,000.00
	X	Prórroga	3 meses
		Modificación	N/A
		No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de diciembre de 2024-***TERMINADO***		
VALOR TOTAL	$ 33,300,000.00		
DURACIÓN TOTAL	9 meses		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado, mediante el radicado No *2024-133-004650-2* de fecha 2024-12-27, dado en San José de Cúcuta, a los siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00922594 (1 folio)

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el (la) señor(a) **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177 celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL	OJ-CD-113-2023
CONTRATO No.	115-2023
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyo en la revisión de la evaluación de los estudios de pre inversión e inversión, relacionados con el área de acueductos y alcantarillados con el apoyo del equipo técnico y según su especialidad y de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyo en la revisión de la evaluación del estado de los componentes electromecánicos del sistema de acueducto metropolitano que van a ser recibidos por el municipio de Cúcuta 3. Apoyo y acompañamiento a la administración municipal y a la EIS CUCUTA SA E.S.P en el proceso de recibo de obras del acueducto metropolitano. 4. Apoyo a la supervisión de las labores de mantenimiento de los componentes electromecánicos del acueducto metropolitano cuando este sea recibido por la alcaldía de Cúcuta. 5. Apoyar a la supervisión del contrato 008 de 2007 que ejerce la empresa al Consorcio Hidrogestión Cúcuta, respecto de las obligaciones del operador AKC relacionadas con los sistemas electromecánicos y de bombeo conforme a las prescripciones contractuales del contrato de operación. 6. Realizar auditorías técnicas a las obligaciones del operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. conforme a la cláusula treinta y uno (31) del Contrato de operación, en los componentes electromecánicos y de bombeo de nuestro sistema de acueducto. 7. Acompañar los procesos en los que participe la empresa cuando se trate de temas de electromecánica o de EBARES – Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, relacionados al Sistema de Aguas Residuales en estructuración o cuando el desarrollo de las mismas lo requiera. 8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.

	6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.		
VALOR	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE. ($21,213,400,.00)		
DURACIÓN	5 meses y 22 días.		
FECHA DE INICIO	9 de mayo de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2023		
MODIFICACIÓN	x	Adición	($7,276,666.66,.00)
	x	Prórroga	1 mes y 29 días
		Modificación	
		No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de diciembre de 2023-TERMINADO		
VALOR TOTAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON SESENTA Y SEÍS PESOS ($28,490,066.66)		
DURACIÓN TOTAL	7 meses y 21 días- **TERMINADO**		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado 20231330045242 dado en San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de enero de 2024.

ESTAMPILLA: WW00858623

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan Carlos Luna Gómez	Líder del Subproceso de PQRS	
Revisó	Javier Andrés Durán Rondón	Profesional de Apoyo Jurídico	

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

Rad No. 2024-133-000059-1
2024-01-10 15:37 - EISVENTANI
Rem/D: OFICINA JURIDICA
Destino: JOHN FREDY ORTEG
Asunto: RESPUESTA - CERT
EIS Cucuta
20241330000591

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el (la) señor(a) **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.226.177 celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL	OJ-CD-042-2023
CONTRATO No.	042-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyo en la revisión de la evaluación de los estudios de pre inversión e inversión, relacionados con el área de acueductos y alcantarillados con el apoyo del equipo técnico y según su especialidad y de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyo en la revisión de la evaluación del estado de los componentes electromecánicos del sistema de acueducto metropolitano que van a ser recibidos por el municipio de Cúcuta 3. Apoyo y acompañamiento a la administración municipal y a la EIS CUCUTA SA E.S.P en el proceso de recibo de obras del acueducto metropolitano. 4. Apoyo a la supervisión de las labores de mantenimiento de los componentes electromecánicos del acueducto metropolitano cuando este sea recibido por la alcaldía de Cúcuta. 5. Apoyar a la supervisión del contrato 008 de 2007 que ejerce la empresa al Consorcio Hidrogestión Cúcuta, respecto de las obligaciones del operador AKC relacionadas con los sistemas electromecánicos y de bombeo conforme a las prescripciones contractuales del contrato de operación. 6. Realizar auditorías técnicas a las obligaciones del operador Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. conforme a la cláusula treinta y uno (31) del Contrato de operación, en los componentes electromecánicos y de bombeo de nuestro sistema de acueducto. 7. Acompañar los procesos en los que participe la empresa cuando se trate de temas de electromecánica o de EBARES – Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, relacionados al Sistema de Aguas Residuales en estructuración o cuando el desarrollo de las mismas lo requiera. 8. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.

	3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.		
VALOR	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE. ($11,840,000)		
DURACIÓN	3 meses y 6 días		
FECHA DE INICIO	25 de enero de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2023-**TERMINADO**		
MODIFICACIÓN		Adición	
		Prórroga	
		Modificación	
	x	No Aplica	
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR TOTAL			
DURACIÓN TOTAL			

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado mediante radicado 20231330045242 dado en San José de Cúcuta, a los cinco (5) días del mes de enero de 2024.

ESTAMPILLA: WW00858623

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan Carlos Luna Gómez	Líder del Subproceso de PQRS	
Revisó	Javier Andrés Durán Rondón	Profesional de Apoyo Jurídico	

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DELA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, el señor(a) JOHN FREDY ORTEGA GUARIN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.88.226.177de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de Prestación de servicios Nª OJ-CD-122-2022 que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	OJ-CD-122-2022 - 144-2020
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DEL RECIBO, CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE CÚCUTA"
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyo en la revisión de la evaluación de los estudios de pre inversión e inversión, relacionados con el área de acueductos y alcantarillados con el apoyo del equipo técnico y según su especialidad y de acuerdo con la normatividad vigente. 2. Apoyo en la revisión de la evaluación del estado de los componentes electromecánicos del sistema de acueducto metropolitano que van a ser recibidos por el municipio de Cúcuta 3. Apoyo y acompañamiento a la administración municipal y a la EIS CUCUTA SA E.S.P en el proceso de recibo de obras del acueducto metropolitano 4. Apoyo en las labores de mantenimiento de los componentes electromecánicos del acueducto metropolitano cuando este sea recibido por la alcaldía de Cúcuta. 5. Y las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que sean solicitadas por el supervisor del contrato
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. 2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. 4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato 5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. 6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA 7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud- pensión-ARL). 8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.
VALOR	$10,150,000.00 DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE
DURACIÓN	87 dias
FECHA DE INICIO	5 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
MODIFICACIÓN	Adición Prórroga Modificación x No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	

VALOR TOTAL	
DURACION TOTAL	

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado, según radicado No. 20231330001112 del 17 de enero de 2023, dado en San José de Cúcuta, a los veinte (2 0) días del mes de enero de 2023.

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: Estampilla Certificación WM00798058 (1 folio)

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Carlos Luna Gómez	Líder Subproceso Gestión PQRS	
Revisó	Javier Andrés Durán Rondón	Profesional de Apoyo Jurídico	

cerámica andina

EL DIRECTOR GENERAL DE CERAMICA ANDINA LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

CERTIFICA:

Que el señor JOHN FREDY ORTEGA GUARIN, identificado con C.C No 88.226.177 de Cúcuta, laboró en nuestra empresa desde el 19 de Junio de 2007 hasta el 29 de Febrero de 2008 como trabajador en Misión vinculado a través de la Empresa Servicios Temporales del Norte Ltda.

Que a partir del 01 de Marzo de 2008 labora en nuestra empresa con Contrato a Termino Fijo Inferior a Un Año, desempeñando el cargo de Jefe de Planta.

Que durante su permanencia en la compañía ha desempeñado las siguientes funciones:

OBJETO DEL CARGO

Planear, organizar, verificar, controlar y hacer seguimiento a todas las actividades relaconadas con el normal desarrollo de la planta de producción, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: talento humano, procesos tecnológicos e infraestructura, planeación y programación de la producción, seguridad de los procesos, de los activos, del recurso humano, de las minas, y acciones de mejora a producto y proceso.

ALCANCE DEL CARGO

Aplica a todos los procesos de producción.

FUNCIONES CLAVES

- Asumir el liderazgo y la responsabilidad por la planificación, organización, dirección y control de las actividades desarrolladas nuestra planta de producción, incluyendo políticas, procedimientos y presupuestos, según metas y objetivos propuestos.

cerámica andina

- ✓ Responder por el desarrollo, implementación y control de procedimientos que garanticen que todos los productos elaborados por la empresa, satisfagan las expectativas de los clientes y se ajusten a los estándares nacionales e internacionales (Icontec, Iso, Astm, Etc).
- ✓ Desarrollar, implementar y controlar el plan de seguridad de las instalaciones físicas de la planta, su infraestructura técnica, sus inventarios de productos en proceso y terminados, almacenes, materias primas, etc.
- ✓ Planear, programar y controlar la producción en cada proceso.
- ✓ Ejecutar el programa de producción en los periodos de tiempo establecidos.
- ✓ Verificar y analizar diariamente los registros del proceso productivo, con el fin de tomar acciones inmediatas sobre el proceso.
- ✓ Revisar y tomar acciones sobre las calificaciones de selección de producto en proceso y producto terminado generadas por calidad.
- ✓ Realizar reuniones periódicas con el personal a cargo con el fin de divulgar metas, escuchar inquietudes y realizar planes de capacitación.
- ✓ Garantizar los inventarios necesarios de materias primas, para cumplir los programas de producción.
- ✓ Mantener la correcta identificación de cada uno de los lotes de arcillas ubicados en los patios de materias primas así como las mezclas existentes.
- ✓ Coordinar la recepción y almacenamiento de arcilla en los patios de materias primas.
- ✓ Garantizar el correcto mezclado de las pastas según especificaciones de la ficha técnica.
- ✓ Registrar el programa de producción de cada mes en el formato correspondiente y entregar de manera oficial a cada uno de los operarios responsables de los procesos que intervengan en el programa, garantizando la correcta ejecución.
- ✓ Dar instrucciones a cada uno de los procesos para cumplir metas diarias.

- ✓ Diseñar y ejecutar planes de mejora continua
- ✓ Dirigir y controlar el personal a su cargo a fin de garantizar la disciplina, el orden y cumplimiento de las normas y objetivos organizacionales.
- ✓ Promover en todas las áreas de el orden y aseo aplicando el principio de las 5"s"
- ✓ Reportar y atender las novedades de los empleados cuando observe incidentes sospechosos dentro de la organización
- ✓ Controlar que el personal utilice los elementos de protección personal entregados por el personal de salud ocupacional
- ✓ Supervisar que se diligencie el formato "Inspección de seguridad RCSB-008"
- ✓ Revisar el correcto diligenciamiento de los formatos que se registran en portería, verificando que no hayan tachones ni enmendaduras
- ✓ Participar en el análisis de riesgos de la organización.
- ✓ Controlar el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad, su mantenimiento y revisión.
- ✓ Garantizar que los empleados tengan buen uso por sus equipos de computo
- ✓ Medir los indicadores correspondientes
- ✓ Ejecutar los procedimientos del área y normas establecidas

FUNCIONES GENERALES

- ✓ Cumplir a cabalidad con las normas, políticas, reglamentos establecidos en la empresa
- ✓ Trabajar en la cadena productiva cliente - proveedor
- ✓ Proponer y/o participar en las mejoras continuas de sus actividades y puesto de trabajo

- ✓ Garantizar el cumplimiento de las normas en cada uno de los procesos a cargo.
- ✓ Coordinar con el Supervisor Y Asistente De Mantenimiento el programa de mantenimiento preventivo mensual y realizar seguimiento a la ejecución del mismo.
- ✓ Entregar oportunamente cuando sea solicitado por el área de talento humano las novedades de nómina quincenal de los operarios a su cargo, debidamente soportadas y aprobadas por el director de planta.
- ✓ Realizar de manera oportuna y eficaz el tratamiento fitosanitario de las estibas que se necesitan para el consumo de material tipo exportación.
- ✓ Realizar a final de mes inventarios de productos en proceso y entregar de manera oficial al área contable.
- ✓ Optimizar el proceso productivo con el fin de mejorar o mantener los costos de producción.
- ✓ Efectuar rutas de chequeo e inspecciones diarias al proceso productivo, verificando la asistencia y ubicación del personal, así como el control de las rutas de chequeo para mantenimiento.
- ✓ Garantizar la trazabilidad de todo su proceso productivo a cargo.

FUNCIONES CLAVES

- ✓ Mantener una comunicación frecuente y formal con el director general y director comercial a efectos evaluar permanentemente los planes y programas de mejora establecidos para cada periodo.
- ✓ Supervisar la explotación de las materias primas en las minas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los programas de producción en cuanto a calidad y cantidad.
- ✓ Presentar y sustentar informe mensual de gestión e indicadores ante la dirección general.

cerámica andina

- ✓ Cumplir con las demás funciones que le asigne su superior inmediato
- ✓ Contribuir y mantener el orden y aseo de los equipos, puesto de trabajo, así como de las demás instalaciones de la empresa
- ✓ Participar en las actividades organizadas por la empresa
- ✓ Diligenciar correctamente los formatos y demas documentos inherentes al cargo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de 2017

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:12 AM horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **88226177**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA GUARIN JOHN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PONAL Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 09:46:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **88226177** y Nombre: **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145253288** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:37 horas del 05/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **88226177,** Apellidos y Nombres **ORTEGA GUARIN JOHN FREDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EIS CUCUTA S.A E.S.P**, con NIT **890500529-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300719565

PIB
09:58:48

Bogotá DC, 05 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREDY ORTEGA GUARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88226177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de agosto de 2026, a las 09:55:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88226177
Código de Verificación	88226177260805095512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 88226177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 10:12 AM

Código Verificación: **WYC8TG7RS2**

Válida hasta: **03/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **JOHN FREDY ORTEGA GUARÍN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88226177** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **NS230-85939** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-8 de 2012** el día **10** de **Julio** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-79 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **NS230-85939**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cinco (5) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901960316. Vence el 05-Febrero-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14864392852

(415)7707212489984(8020) 000001486439285 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 2 6 1 7 7	6	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 2 6 1 7 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	GUARIN	JOHN	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 33 11 61 BRR ANIVERSARIO UNO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
jhonfredyortega@outlook.com		3 0 2 3 6 9 4 1 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 1	1 3 9 9	2 0 1 8 0 1 0 1	4 7 9 9		2 1 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022-09-15 / 08:05:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA GUARIN JOHN FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 04-08-2026 11:35:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-10 16:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	FREDY	ORTEGA	GUARIN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	88226177

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Dirección	["Av calle 6 Calle 11 P2"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$44.460.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$44.460.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.120.069,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO CAJA SOCIAL	$35.991.308,00
CREDITO BANCOLOMBIA	$13.459.377,00
CREDITO DAVIVIENDA	$1.924.759,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	MARY	CARVAJAL	BALLESTEROS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 60450488

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHN FREDY ORTEGA GUARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **88226177,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ComfaOriente EPS-S

COMFAORIENTE EPS'S

CCFC50
NIT 890500675-6

CERTIFICADO DE ESTADO DE AFILIACIÓN

FECHA DE VERIFICACIÓN: Miércoles, 05 Ago 2026 10:16 AM

Régimen: CONTRIBUTIVO
Identificación: CC 88226177
Apellidos: ORTEGA GUARIN
Nombres: JOHN FREDY
Fecha nacimiento: 03/05/1977

Ficha SISBÉN: 0

Municipio: CUCUTA

ESTADO DE AFILIADO ACTIVO
Sexo: M
CATEGORIA Categoria A
Tipo Afiliado: Cotizante

Fecha Afiliación: 01/06/2017

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Discapacidad: No registra
Condición: NO

	SITIOS DE ATENCIÓN IPS	CONTRATO
NIVEL 1:	ALIADOS EN SALUD S.A.	CCFC50-079-2026
NIVEL 2:	CLÍNICA SANTA ANA S.A.	CCFC50-023-2026
P Y P:	ALIADOS EN SALUD S.A.	CCFC50-080-2026
URG.:	CLÍNICA SANTA ANA S.A.	CCFC50-023-2026
FARMACIA:	DISFARMA GC SAS	CCFC50-065-2026
IMAGENOLOGÍA:	ALIADOS EN SALUD S.A.	CCFC50-079-2026
LAB. CLÍNICO:	ALIADOS EN SALUD S.A.	CCFC50-079-2026

USUARIO VERIFICA	JOHN FREDY ORTEGA GUARIN	INFORMACIÓN GENERADA SIS-WEB 2025 V 5.0

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio

GESI SALUD IPS S.A.S.
Nit. 900844482 - 3
Dirección: CALLE 13 N 2 E 50 CUCUTA
Tel: 5834195 - 3112079509

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha 22/12/2025 08:18:00 Empresa PARTICULAR
Nombre JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
Cargo APOYO TECNICO Doc. Identidad CC 88226177

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Aplazado	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	( )	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	( )	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	( )	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN SI ( ) NO (X) ARL SI ( ) NO ( ) EPS SI ( ) NO ( )

cSE SUGIERE: ADECUADA HIGIENE POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS. CAPACITACION SOBRE RIESGO PUBLICO Y PSICOLABORAL RIESGO BIOMECANICO, FISICO Y TRABAJO SEGURO, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, USO DE ELEMENTOS

NURY PATRICIA VALCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC. 52715519 RM. 896 RS. S.O 001395

Trabajador: JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
CC 88226177
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Powered by CamScanner

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

DE PROTECCIÒN PERSONAL (EPP) PARA LA REALIZACION DE LAS TAREAS ACORDE A SU LABOR, APLICACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA EN EL SG-SST, IMPLEMENTAR HABITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE APLICACIÓN DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

NURY PATRICIA VALCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 52715519 RM: 896 RS: S.O 001395

Trabajador: JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
CC 88226177
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Powered by CamScanner

GESI SALUD IPS S.A.S.
Nit. 900844482 - 3
Dirección: CALLE 13 N 2 E 50 CUCUTA
Tel: 5834195 - 3112079509

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha 22/12/2025 08:18:00 Empresa PARTICULAR

Nombre JOHN FREDY ORTEGA GUARIN

Cargo APOYO TECNICO Doc. Identidad CC 88226177

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EX. MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Aplazado	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	( )	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	( )	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	( )	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( ) NO (X)	ARL	SI ( ) NO ( )	EPS	SI ( ) NO ( )

SE SUGIERE: ADECUADA HIGIENE POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS Y COMPENSADORAS. CAPACITACION SOBRE RIESGO PUBLICO Y PSICOLABORAL RIESGO BIOMECANICO, FISICO Y TRABAJO SEGURO, ADECUADO MANEJO DE CARGAS, USO DE ELEMENTOS

NURY PATRICIA WILCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC. 52715519 RM. 896 RS. S O 001395

Trabajador: JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
CC 88226177
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Powered by CamScanner

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LA REALIZACION DE LAS TAREAS ACORDE A SU LABOR, APLICACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA EN EL SG-SST, IMPLEMENTAR HABITOS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE APLICACIÓN DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS

NURY PATRICIA WILCHES JIMENEZ
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC. 52715519 RM. 896 RS. S O 001395

Trabajador: JOHN FREDY ORTEGA GUARIN
CC 88226177
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

Powered by CamScanner